

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 3584

PUCÓN, **11 DIC. 2014**

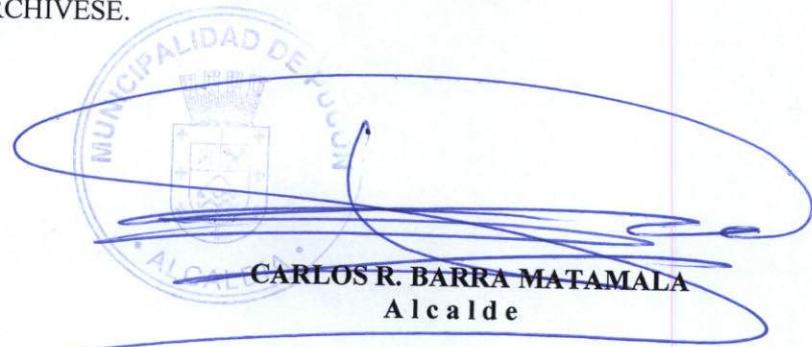
V I S T O S:

1. El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
2. La Modificación al Contrato a Honorarios de fecha 20 de noviembre de 2014 que suscribe la Municipalidad de Pucón con doña Mónica de Lourdes San Martín Gutiérrez, RUT N° [REDACTED]
3. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el DFL N° 1 de 2006 Interior y sus posteriores modificaciones, incluida las de la Ley N° 20.742 de 2014.

D E C R E T O :

1. **APRUÉBASE**, en todas sus partes, la Modificación al Contrato a Honorarios de fecha 20 de noviembre de 2014, correspondiente a cancelación Bono Comité Solidario, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, y doña **MÓNICA DE LOURDES SAN MARTÍN GUTIÉRREZ**; RUT N° [REDACTED]
2. La Modificación al Contrato a Honorarios que se aprueba, rige a contar del 01 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.
3. Impútese, el gasto a la cuenta 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Vº Bº CONTROL

CRBM/GEMP/MVRA/acg
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesada
- Partes

ITEM 21.03.001 \$ 4367.000
TOTAL AUTORIZADO \$ 4367.000
MONTO ACUMULADO \$ 4367.000
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 4367.000
SALDO POR COMPROMISO \$ 0.000
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 20 de noviembre de 2014, entre la Municipalidad de Pucón, persona jurídica de Derecho Público, RUT N° 69.191.600-6, representada por su Alcalde, don **Carlos Reinaldo Barra Matamala**, chileno, casado, RUT N° 4.127.304-6; ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad", por una parte, y por la otra, doña **MONICA DE LOURDES SAN MARTIN GUTIERREZ**, chilena, RUT N° 9.417.087-7, domiciliada en Villarrica, calle San Bernardo N° 1665, en adelante "La Encuestadora", convienen en celebrar la siguiente Modificación de Contrato a Honorarios:

PRIMERO: Que con fecha 06 de enero de 2014, entre la Municipalidad de Pucón y doña **Mónica de L. San Martín Gutiérrez**, se celebró un Contrato a Honorarios, aprobado mediante Decreto Exento N° 021, de fecha 22 de enero de 2014.

SEGUNDO: Que por este acto, las partes de común acuerdo, vienen a modificar el Punto **SÉPTIMO**, al Contrato a Honorarios antes referido, a contar del 01 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014:

DONDE DICE: Tendrá derecho a Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad, equivalente a \$ 25.000,- cada uno, de los cuales se deducirá el 10% del Impuesto a la Renta.

DEBE DECIR: Tendrá derecho a Aguinaldo de Navidad, equivalente a \$ 85.110,- del cual se deducirá el 10% del Impuesto a la Renta.

TERCERO: En todo lo no modificado, rige íntegramente el Contrato singularizado en la Cláusula Primera, de este instrumento.

CUARTO: La presente Modificación al Contrato a Honorarios, se firma en una original y seis copias de idéntico tenor; quedando una parte en poder del interesado y las demás, en poder de la Municipalidad.

MÓNICA DE L. SAN MARTÍN GUTIÉRREZ CARLOS R. BARRA MATAMALA
RUT N° 9.417.087-7 Alcalde

Vº Bº CONTROL